



SAF - 2305

San Miguel de Agreda de Mocoa - Putumayo, 29 de noviembre de 2024

Señor

LUZ ANGÉLICA MORALES JOJOA

Sin datos

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 099

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: LUZ ANGELICA MORALES JOJOA

CONCEPTO: RESOLUCION No. 0527 DEL 14/05/2024 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-749-024-016.

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo de la Resolución DTP No. 0527 de fecha del 14 de mayo de 2024, mediante la cual se determinó a la señora **LUZ ANGÉLICA MORALES JOJOA**, con cedula de ciudadanía No. 27.474.529, expedida en Sibundoy (P); Para que cancele la suma dineraria equivalente a **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$2.725.125) MDA/CTE**, correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito a la señora **LUZ ANGÉLICA MORALES JOJOA**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,

AURA CECILIA BURBANO JACANAMEJOY
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista

